

NADADORES	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Programas y Proyectos	
1.	AGUA POTABLE Y DRENAJE
2.	VIVIENDA DIGNA
3.	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA
4.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO
5.	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVOS

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$1,439,995.19 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 01 programa presupuestario a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			NADADORES		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
MNA2019	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Mejor niñez y adolescencia	\$1,439,995.19	\$45,591,662.72	3.16%
Total General			\$1,439,995.19	\$45,591,662.72	3.16%

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil, son las siguientes:

3.14.A. ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		NADADORES
EJERCICIO FISCAL:		2020
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	Secundaria Técnica Dr. Ángel Martínez Villarreal	\$26,000.00
Total General		\$26,000.00

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		NADADORES	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 Otros Subsidios	Ciudadanos del Municipio de Nadadores	Efectivo	\$153,608.00
Total General			\$153,608.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 Ayudas Sociales a Personas	Ciudadanos del Municipio de Nadadores	Efectivo, subsidio en semilla y sorgo.	\$333,919.39
4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	Ciudadanos del Municipio de Nadadores	Pago de servicios públicos.	\$26,000.00
4480 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Diversos sectores de la población del Municipio de Nadadores	Hule negro aislante de agua.	\$275,409.68
Total General			\$635,329.07

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de Nadadores, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).